

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL MANIZALES
17001-22-13-000-2023-00209-00
SALA CIVIL-FAMILIA

Magistrado Ponente: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA,**

Manizales, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, al haber sido interpuestas en términos, **SE CONCEDE** las impugnaciones que frente a la sentencia dictada por la Corporación el pasado 22 de noviembre de 2023, formularon los señores **MARIA DENNIS ALZATE MARÍN y MARIO HERMAN RAMIREZ BOTERO**, en calidad de accionante y vinculado respectivamente, y se ordena el envío del expediente a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo de su cargo.

Comuníquese lo decidido a las partes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA,
Magistrado

Jose Hoover Cardona Montoya

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 5 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f4d3f4b3ae6157b4473c75954ae08c56e9fb7f2e071226f2b14c1a2b5edeab5**

Documento generado en 07/12/2023 04:37:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>